

Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y ERIK VIDAL SALGADO FLORES, mayor de edad, hondureña, con tarjeta de identidad número 0826 1995 00303, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. ERIK VIDAL SALGADO FLORES Para trabajar como Perito Valuador de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 13 de diciembre del año 2024, y finalizando el día 31 de diciembre del año del 2024.

<u>SEGUNDO</u>: El contratado: ERIK VIDAL SALGADO FLORES recibirá un salario por los 19 días la cantidad de L. 7,528.75. (Siete mil quinientos veintiocho lempiras con setenta y cinco centavos).

<u>TERCERO</u>: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

<u>CUARTO</u>: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: ERIK VIDAL SALGADO FLORES, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 27 días del mes diciembre del año dos mil

veinticuatro.

WILFREDO PONCE P

Alcalde Municipal

ERIK VIDAL SALGADO FLORES

Contratado

Original: Tesorería Municipal

Copias : Auditoria

Recursos Humanos

Empleado Archivo



CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles Francisco Morazán, y CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 0826 1989 00219, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano, CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY. Para trabajar como Policía Municipal del departamento de Justicia de esta Alcaldía Municipal. Desde el día 13 de diciembre del año 2024, y finalizando el día 31 de diciembre del año 2024.

SEGUNDO: El contratado: CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY recibirá un salario por los 19 días la cantidad de L 7,528.75 (Siete mil quinientos veintiocho lempiras con setenta y cinco centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, los 27 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Alcalde Municipal

CARLOS MIGUEL MENDOZA GODOY

Contratado

Original: Tesorería Municipal Copias : Auditoria

Recursos Humanos **Empleado**

Archivo



Alcaldía Municipal de Valle de Ángeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A Ciudad Turística, Telefax: 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS: WILFREDO PONCE PONCE,, mayor de edad Licenciado en Economía con tarjeta de identidad número 0826 1971 00110 Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles FM, y ALONSO MARROQUIN GOMES, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 1206 1958 00102; de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al Ciudadano ALONSO MARROQUIN GOMES, para trabajar como VIGILANTE NOCTURNO DEL PARQUE MUNICIPAL, por un término del día 25 de noviembre del año 2024 y finalizando el día 25 de diciembre del año 2024.

SEGUNDO: El contratado: **ALONSO MARROQUIN GOMES** devengara un salario mensual de L. 11,887.50. (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos).

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

CUARTO: se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario de contratación

QUINTO: El contratado ALONSO MARROQUIN GOMES declara, que si son ciertas las clausulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y confirmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 27 días del mes de diciembre del año/flos mil veinticuatro.

Alcalde Municipal

Original: Tesorería Municipal Copias : Auditoria

> Recursos Humanos Empleado Archivo

ALONSO MARROQUIN GOMES
Contratado

Allenzo como con

Escaneado con CamScanner



Flealdía Municipal de Valle de Fingeles,

Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A Ciudad Turística, Telefax.. 2766-2295

CONTRATO DE TRABAJO

NOSOTROS WILFREDO PONCE PONCE mayor de edad Licenciado,

en Economía con tarjeta de identidad número **0826 1971 00110** Alcalde Municipal del término de Valle de Ángeles, Francisco Morazán, y **GIAN CARLOS TABORA CABRERA**, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número **0801 1997 08635**, de común acuerdo, por el presente documento celebramos el siguiente contrato de trabajo bajo las siguientes condiciones, nos denominaremos: "PATRONO" y el "TRABAJADOR," respectivamente.

PRIMERO: La Municipalidad de Valle de Ángeles contrata al ciudadano. GIAN CARLOS TABORA CABRERA Para trabajar como Perito Valuador de la unidad de Catastro de la Alcaldía Municipal. Desde el día 6 de diciembre del año 2024, y finalizando el día 6 de enero del año del 2025.

<u>SEGUNDO</u>: El contratado: devengara un salario mensual de L. 11,887.50. (Once mil ochocientos ochenta y siete lempiras con cincuenta centavos)

TERCERO: Automáticamente el presente contrato deja de tener validez en la fecha de su finalización y que puede renovarse a juicio de ambas partes, que cubrirá la tesorería Municipal.

<u>CUARTO</u>: Se contrata sin ningún acuerdo de derechos laborales, solamente lo presupuestado en salario por contratación.

QUINTO: El contratado: GIAN CARLOS TABORA CABRERA, declara, que, si son ciertas las cláusulas estipuladas en este contrato y las acepto en todas y cada una de sus partes, así lo decimos, aprobamos y firmamos en la Ciudad de Valle de Ángeles, Departamento de Francisco Morazán, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Alcalde Municipal

GIAN CARLOS TABORA CABRERA

Contratado

Original: Tesorería Municipal Copias : Auditoria Recursos Humanos Empleado Archivo